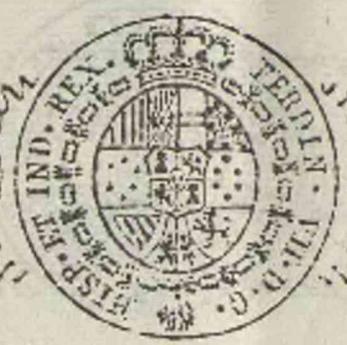


Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

de ella latande, de hoy diez y ocho de octubre de mil
ochocientos veinte se congregaron a celebras sesion
extraordinaria de Ayuntamiento Constitucional
to siendo D Pedro Ignacio Saura Alcalde segund
Constitucion, como Presidente, D Antonio Che
bran D Lorenzo Cantua, D Diego Saez, D Jose
Berzel, D Juan Mellor, D Felipe Garcia Masas de
Agreda, D Pedro Ferrer y D Jose Juanados Sin
dico y acordaron lo siguiente

Actos En este Ayuntamiento entro el Teniente Mayor
de Sala Blasando Ferrer y certifico haver estado
a todo lo que se contiene en esta Expedi-
ente

Orden de la Dipu-
tacion Provincial de
Murcia sobre el
Derecho de la
Ciudad de Murcia

Este Ayuntamiento se volvió a enterar de la
orden de la Diputacion Provincial de este Reyno
Referente al Derecho de la Ciudad de Murcia y ha
viendo se en seguida mandado a Juan Ferrer
y Campañero se le entere del contenido de dha
orden en la parte que le compete y haber estado pre
guntado si continuara en la posesion de dha y
se dispusiera en ella, contesto que si por lo bajo
el concepto de que no podria entregar la total suma
ofrecida adelantada. Respecto ha haver manifes
tado el Secretario no haver podido concluir de
notificar a los Vecinos de dha Ciudad de Murcia,
entendido de todo este Ayuntamiento acordado

